



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

4332

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICIÓN DE NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO.

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decretos núm. 2830, de fecha 8 de octubre respectivamente, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 13, año 2020) sobre convocatoria para proveer, mediante el sistema de oposición libre, nueve plazas de Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 1537, de fecha 2 de junio de 2021, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas a continuación:

- 1 ***3036** CASALES MARIANO ROSARIO
- 2 ***0375** CARRERA MUR MARIA PILAR
- 3 ***2030** CAVERO ALEGRETE BELEN
- 4 ***3862** CIPRES MOREU NATALIA
- 5 ***4850** FOSSI FEDERICA
- 6 ***2338** MAUREL BOIRA MARIA JOSE
- 7 ***7712** SANAGUSTÍN VISIEDO GLORIA
- 8 ***7442** TORIBIO GONZALO NOELIA

De conformidad con lo establecido en el art. 63.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y lo dispuesto en la Instrucción de 13 de abril de 2021, de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las medidas de protección de las mujeres víctimas de violencia que participen en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha procedido a la seudonimización de las candidatas que acceden por el turno de reserva para mujeres víctimas de violencia de género.

Segundo.- De acuerdo con el Decreto de Presidencia núm. 2363, de fecha 31 de agosto de 2021, en el que se determinan las adaptaciones de tiempo y/o medios para los aspirantes del turno de discapacidad y una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto, se detallan en el Anexo I.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Jesús Sanagustín Sánchez, Secretario-Interventor del Servicio de Asesoría Jurídica, como titular y D^a. María Teresa Lacruz Lázaro, Jefa del Servicio de Secretaría, como suplente.

**VOCALES:**

- D. Alberto Manzanera Pérez, Jefe de la Sección de Contabilidad, como titular y D^a. Gema Serreta Oliván, Jefa de la Sección de Control Interno, como suplente.

- D^a. María Aránzazu Fatás Ascaso, Jefe de Negociado de Personal de la Delegación Territorial de Huesca, como titular y D. Fernando Bergua Sanclemente, Jefe de Negociado de Personal y Asuntos Generales en la Dirección Provincial del INAEM, como suplente.

- D. Raul Llarena Abascal, Jefe de la Sección de Apoyo Técnico, como titular y D. Miguel Erruz Sicilia, Jefe de la Sección de Gestión Tributaria, como suplente.

SECRETARIO: D^a Rosa María Grasa Bernués, Jefa de la Sección de Recursos Humanos, como titular, y, D^a M^a Jesús Aliod Viscasillas, Secretaria-Interventora del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el portal web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

Cuarto.- Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 15 de octubre de 2021, a las 9:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial (2^a planta) al objeto de planificar la presente oposición.

Quinto.- Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 28 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" situado en Carretera de Cuarte s/n, de esta ciudad.

No se realizará llamamiento único. A las 10:00 horas se abrirán las puertas para que los aspirantes puedan acceder a las aulas que se les asignen por orden de llegada.

El Tribunal se reunirá previamente a las 9.00 horas, en las mismas dependencias.

La distribución de los aspirantes en las diferentes aulas siguiendo el listado de admitidos se publicará, con antelación suficiente, en el portal web, todo ello en función de las circunstancias sanitarias y la normativa establecida al efecto.

Asimismo, con la misma antelación se publicará el protocolo COVID correspondiente.

Sexto.- Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).

- El día 29 de noviembre de 2021, a primera hora, se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas en el portal web de la Diputación Provincial de Huesca www.dphuesca.es/convocatoriaempleo (Subvenciones/Empleo/Convocatorias/Administrativo), estableciéndose un plazo hasta el día 1 de diciembre, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla. Estas alegaciones se presentan a través del registro general y se deberá remitir copia de las mismas también a la dirección de correo electrónico personal@dphuesca.es.

- El día 3 de diciembre de 2021 se publicará la plantilla definitiva y la resolución de las alegaciones.



Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto en la base primera de la convocatoria, en el supuesto de que las plazas reservadas a los diferentes sistemas de acceso (personas con discapacidad y víctimas de violencia de género) no sean cubiertas total o parcialmente, se acumularán a las de acceso libre.”.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su elección, siempre que el domicilio radique en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, 13 de octubre de 2021. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.

Anexo I

ANEXO I. ADAPTACIONES DE TIEMPOS Y/O MEDIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OPOSITOR	ADAPTACIONES DE TIEMPO	ADAPTACIONES DE MEDIOS
A	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	-
B	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	Ampliar tamaño letra, folios que no produzcan reflejos y buenas condiciones luminosas sin destellos ni reflejos; Arial 18
C	Ampliar el tiempo del ejercicio en 45 minutos	-
D	Ampliar el tiempo del ejercicio en 15 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas
E	Ampliar el tiempo del ejercicio en 30 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas
F	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	-
G	Ampliar el tiempo del ejercicio en 30 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas
H	Ampliar el tiempo del ejercicio en 45 minutos	-
I	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	Colocación en primero fila y aumento tamaño letra; Arial 18
J	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	-
K	Ampliar el tiempo del ejercicio en 60 minutos	Colocación en primeras filas y entrega de instrucciones siempre por escrito durante la celebración de las pruebas selectivas